



Resistencia. 22 DIC 2014
3427

VISTO:

La Resolución N°6566/14 M.E.C.C. y T. que aprueba el Diseño Curricular de la Carrera de Profesorado para la **Educación Secundaria en Historia**; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional asigna al Ministerio de Educación Nacional y a las Autoridades Jurisdiccionales competentes, la responsabilidad de asegurar los principios de igualdad e inclusión educativa mediante acciones que permitan alcanzar resultados equivalentes en el aprendizaje de todos los ciudadanos independientemente de su situación social;

Que en ese sentido el Diseño Curricular para la formación del docente **Profesor/a de Educación Secundaria en Historia** legitima un proyecto cultural, político y social, construido por los actores desde el territorio e inscripto en un contexto federal de Políticas Educativas en el ámbito del Consejo Federal de Educación y del Instituto Nacional de Formación Docente;

Que se hace necesario sintetizar en un documento los datos generales del Diseño antes mencionado, detallando la denominación de la carrera con el correspondiente título y duración en años como así también la presentación de las Unidades Curriculares en formato de Plan de Estudios, con la correspondiente carga de horas cátedra semanales y horas reloj;

Que la Resolución N° 1588/2012 Ministerio de Educación requiere para la correspondiente solicitud de validez nacional, de una norma que determine en que Instituciones, inscriptas en el Registro Federal, se implementará cada diseño curricular aprobado Jurisdiccionalmente;

Que por consiguiente es necesario determinar en qué Institutos de Educación Superior de la Provincia se desarrollará la carrera de Carrera de **Profesorado para la Educación Secundaria en Historia** y a partir de qué cohorte;

Que es necesario el dictado del presente instrumento legal;

EL MINISTRO DE EDUCACION, CULTURA,

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE

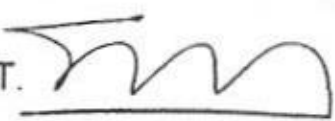
ARTICULO 1°.- DETERMINAR que el Plan de Estudios de la Carrera de **Profesorado para la Educación Secundaria en Historia** es el que obra en el Anexo I de la presente con la correspondiente carga de horas cátedra y reloj anuales.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los Institutos de Educación Superior en los que se implementará el Plan de Estudios mencionado precedentemente, se detallan con la correspondiente cohorte de inicio, en el Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° **7605** M.E.C.C. y T.

11-02-15


PROF. SERGIO DANIEL SOTO
Ministro de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

PLAN DE ESTUDIOS**DENOMINACION DE LA CARRERA:** Profesorado para la Educación Secundaria en Historia**TITULO A OTORGAR:** Profesor/a de Educación Secundaria en Historia**CARGA HORARIA TOTAL DE LA CARRERA:** TOTAL horas reloj: 2652

TOTAL horas cátedra: 3884

DURACION DE LA CARRERA EN AÑOS ACADEMICOS: 4 años

Unidades Curriculares	DURACIÓN	Horas cátedra Semanales	Horas Cátedra Anuales	Horas Reloj Anuales	CAMPOS
PRIMER AÑO					
Pedagogía	Anual	4	128	85	DE LA FORMACIÓN GENERAL
Alfabetización Académica	Anual	3	96	64	
Didáctica General	Anual	4	128	85	
Introducción a la Historia	Anual	3	96	64	
Historia Antigua	Anual	3	96	64	DE LA FORMACION ESPECIFICA
Prehistoria y Arqueología del Mundo y América	Anual	3	96	64	
Introducción al Pensamiento Geográfico	Cuat.	3	48	32	
Sujeto de la Educación Secundaria	Anual	3	96	64	
Práctica Docente I	Anual	5	160	107	DE LA FORMACION EN LA PRACTICA PROFESIONAL
Total horas 1er. Año		31	944	629	
SEGUNDO AÑO					
Psicología Educacional	Anual	3	96	64	DE LA FORMACIÓN GENERAL
Filosofía	Anual	3	96	64	
Tecnología de la Información y de la Comunicación en Educación	1er. Cuatr	3	48	32	
Cultura y Lenguas Originarias	2do. Cuatr	3	48	32	
Historia del Mundo I; Siglo V al VIII	Anual	4	128	85	DE LA FORMACION ESPECIFICA
Historia de América y Argentina colonial	Anual	4	128	85	
Historia Del Pensamiento Político	Anual	3	96	64	
Historia del Chaco	Anual	3	96	64	
Historia del pensamiento Económico		3	96	64	
Práctica Docente II	Anual	6	192	128	DE LA FORMACION EN LA PRACTICA PROFESIONAL
Total horas 2do. Año		35	1024	682	
TERCER AÑO					
Sociología de la Educación	Anual	3	96	64	DE LA FORMACIÓN GENERAL
Historia y Política de la Educación Latinoamericana, Argentina y Chaqueña	Anual	4	128	85	
Didáctica de la Historia	Anual	4	128	85	DE LA FORMACION ESPECIFICA
Historia del Mundo II. Siglo XIX	Anual	4	128	85	
Historia de Argentina independiente	Anual	4	128	85	
Historia de América independiente	Anual	4	128	85	
Filosofía de la historia	2 do Cuat.	3	48	32	
La enseñanza de la Historia con TIC.	1 er Cuat.	3	48	32	
Práctica Docente III	Anual	7	224	150	DE LA FORMACION EN LA PRACTICA PROFESIONAL
Total horas 3er. Año		36	1056	703	
CUARTO AÑO					
Formación en Derechos Humanos, Ética y Ciudadanía	Anual	4	128	85	DE LA FORMACIÓN GENERAL
Historia del Mundo III... Siglo XX y XXI	Anual	4	128	85	DE LA FORMACION ESPECIFICA
Historia de Argentina del siglo XX y XXI	Anual	4	128	85	
Historia de América del siglo XX y XXI	Anual	4	128	85	
Metodología de la Investigación Histórica.	Anual	3	96	64	
Historia de la Historiografía	Anual	3	96	64	
Residencia Pedagógica	Anual	8	256	170	DE LA FORMACION EN LA PRACTICA PROFESIONAL
Total horas 4to. Año		30	960	638	

PROF. SERGIO DANIEL SOTO
Ministro de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

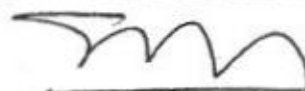
ANEXO II a la RESOLUCIÓN N° 7605

DENOMINACION DE LA CARRERA: Carrera de Profesorado para la Educación Secundaria en Historia

TITULO A OTORGAR: Profesor/a de Educación Secundaria en Historia

INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DONDE SE IMPLEMENTARÁ

CUE	INSTITUTO	LOCALIDAD	INICIO DE COHORTE DE IMPLEMENTACIÓN
220101600	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR DE VILLA ANGELA	Villa Ángela	2015
220115700	- INSTITUTO EDUCACION SUPERIOR DE PAMPA DEL INFIERNO	Pampa del Infierno	2015
220145700	- INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR DE CHARATA	Charata	2015
220053600	- INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR DE PAMPA DEL INDIO	Pampa del Indio	2015
220029400	- INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR "MIGUEL NEME"	Las Breñas	2015
220123700	- INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR DE MACHAGAI	Machagai	2015
220065300	- INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR "JOSÉ MANUEL ESTRADA"	Tres Isletas	2015
220107600	UNIDAD EDUCATIVA PRIVADA N° 55 "DON ORIONE"	Pcia. Roque Sáenz Peña	2015



PROF. SERGIO DANIEL SOTO
Ministro de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología